



DECRETO Nº 1956/25

San Martín de los Andes, 25 JUL 2025

VISTO:

El Expediente nº 05001-127/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Juan F. Ramos, DNI: 36.981.279, coordinador deportivo del Club Social y Deportivo Hualas Patagónico, solicita autorización para el expendio de bebidas alcohólicas en el evento "Primer Aniversario de la Palestra Municipal" a realizarse en las instalaciones del Gimnasio Municipal Javier Carriqueo Chacra 2.

Que, dicho evento tendrá lugar el día sábado 26 de julio de 2025 entre las 22:00hs y hasta las 03:00hs del día subsiguiente, tomando conocimiento la Dirección de Bromatología Municipal, para los respectivos controles de rigor.

Que la Comisión de Gobierno del Concejo Deliberante no pudo reunirse, ni se llevó a cabo la sesión ordinaria correspondiente, por lo cual no fue posible tratar la solicitud presentada.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE AD REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE, el expendio de bebidas alcohólicas según Ordza.3837/2000 "Prohibición venta de Alcohol a menores y consumo en vía pública", para el evento "Primer Aniversario de la Palestra Municipal" a realizarse en las instalaciones del Gimnasio Municipal Javier Carriqueo Chacra 2, el día sábado 26 de julio de 2025 entre las 22:00hs y hasta las 03:00hs del día subsiguiente, siendo la responsable del mismo el Sr. Juan F. Ramos, DNI: 36.981.279.

ARTICULO 2º: REMITASE el presente al Concejo Deliberante para su ratificación en el marco de las prevenciones del Artículo 71 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Dirección de Rentas y Dirección de Bromatología, publíquese y cumplido, archívese.

i.v

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salentti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"